

ar 259

DECRETO Nº 36.892.-

Rosario, 8 de noviembre de 1968.-

Visto el petitorio interpuesto a fs. 1 del expediente Nº 30159-R-68, por el Rotary Club de Rosario, en el sentido de que se designe con el nombre de Brasilia a alguna arteria de / esta ciudad, basándose dicho pedido, en el cumplimiento del / programa de amistad Brasilia-Rosario de los Rotary Clubs y como homenaje a la capital del país vecino; teniendo en cuenta / que asignar con el nombre propuesto a una calle de esta localidad significaría realizar un acto de positivo valor en el orden de la confraternidad americana y permitiría estrechar vínculos entre dos ciudades, que por la vía directa de la relación entre sus habitantes se unen en fraternal abrazo y dado, lo / aconsejado por la Dirección de Topografía y Catastro, que sugiere para el fin mencionado, la arteria del Barrio Parque / Field, demarcada en el plano obrante a fs. 3 del expediente citado, con el Nº 19 que corre de Norte a Sud desde calle Baigorria hasta calle 12, atento lo informado por la Dirección de / Cultura y Relaciones Públicas y estimando este Departamento / Ejecutivo que no es dable permanecer insensible ante un acto de tal naturaleza, como sería el predicho homenaje por parte / de un núcleo de la ciudadanía de Rosario,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL,-

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º.- DESIGNASE, con el nombre de "BRASILIA", a la calle Nº 19 que corre de Norte a Sud, existente en Barrio

//

//Parque Field, como homenaje de amistad de nuestra ciudad hacia la nación hermana de Brasil.

Artículo 2º.- Autorizar, a la Sección Compras, Aprovisionamiento y Existencias, a confeccionar las placas de nomenclatura correspondientes, las cuales serán colocadas oportunamente por la Dirección de Proyectos.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Sec. Beltramo

DR. LUIS BELTRAMO
INTENDENTE MUNICIPAL

14. Noviembre de 1968

Disputado con el fondo según nota No. 259. for

[Signature]